



CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS
BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**

A FAVOR DE:

**NELY ROCIO RAMOS VARGAS
RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**

2014-21-01-01-P01610

CUANTIA: 220,00

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy seis de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación Obrero; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, de estado civil soltero, de ocupación empleado particular; **NELY ROCIO RAMOS VARGAS**, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos; **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller Químico Biólogo; Los comparecientes son Ecuatorianos,

1 domiciliados en la parroquia de Shushufindi y de paso por la ciudad Nueva
2 Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por
3 ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por
4 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
5 escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma
6 que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Srvase
7 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
8 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la
10 presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **RAUL**
11 **RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación
12 Obrero; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, de estado civil
13 soltero, de ocupación empleado particular; todos por sus propios
14 derechos; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **NELY ROCIO RAMOS**
16 **VARGAS**, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos;
17 **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de
18 ocupación Bachiller Químico Biólogo; por sus propios derechos a quien
19 adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en la parroquia de Shushufindi y de paso
21 por la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
23 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **COMPANIA DE TRANSPORTE**
24 **PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, se constituyó en la
25 cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, ante el Doctor Diego Javier
26 Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Decima del
27 Cantón Quito, celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil doce; b)
28 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi, provincia

de Sucumbios, el treinta y uno de Mayo del dos mil doce; c) La Junta General ordinaria de Socios de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.** Celebrada el diez de Febrero del año dos mil catorce, resolvió por la junta autorizar a los señores **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, para que ceda veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, para que ceda sus doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **NELY ROCIO RAMOS VARGAS**; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, a favor del señor **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, queda Integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR RAUL RICHERTO RAMOS VARGAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR BENITO OSWALDO ESTRADA PUNDOLEMA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MICHEL ANGEL AVILES MORA	200			200	200
BENITO OSWALDO ESTRADA PUNDOLEMA	200				
JAIME RAMIRO LARA CHERRES	200			200	200
JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO	200			200	200
MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO	200			200	200
OSCAR GUILLERMO PEÑALUZA NUÑEZ	200			200	200
RAUL RICHERTO RAMOS VARGAS	200			180	100
ANGEL AGUSTIN VELAZ	200			200	200
JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA	200			200	200
WILSON NAPOLEON LARA CHERRES	200			200	200
WILSON ALFONDO LARA MARTINEZ	200			200	200
NELY RICO RAMOS VARGAS		20		20	20
RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS			200	200	200
TOTAL	2200	20	200	2200	2200

- 1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
- 2 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
2 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
3 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
4 cuantía de esta escritura es de doscientos veinte dólares de los Estados
5 Unidos de América (USD \$220.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
6 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de
7 la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos,
8 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta
9 del cesionario Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo.- Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con
11 matrícula profesional número uno siete dos cero uno uno cero cero
12 siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda
13 elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento
14 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
15 los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su
16 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo
17 cuanto, doy fe.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


RAUL RIGOHERITO RAMOS VARGAS

C.C. 210024528-7.


RENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA

C.C. 210026169-8.

1
2
3 NELY ROCIO RAMOS VARGAS

4 C.C. 210012754-3.
5

6
7
8 RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS

9 C.C. 210045610-8.
10

11
12
13
14 DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

15 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO.
16
17
18
19

20 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
21 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
22 celebración.- DOY FE.-
23

24
25
26
27 DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

28 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO.

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 4va 5 bajo la partida número 5 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 149 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi cinco de marzo del dos mil catorce.-



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

COMANDO EN JEFE
ESTRADA PENDOLEMA BENITO OSWALDO
BOLIVAR/BLANQUENA SAN LUIS DE PABLO
14 JUNIO 1971
0185-03152 M
BOLIVAR/ LAS NAVES
LAS NAVES 1979



IDENTIFICACION
NOMBRE
SECONDAIA EMPLEO PARTICULAR
FELIX SANCOS ESTRADA
EMPA LUCHILA PENDOLEMA
QUIBO 22/06/2009
REN 1518841



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0239 2100261698
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ESTRADA PENDOLEMA BENITO OSWALDO

BOQUINOS
PROVINCIA
BOQUINOS
CANTON

ORGANIZACION
BOQUINOS CENTRAL
PARTIDISTA
CDIA

1. PRESIDENTE DE LA JURA



Ciudadanía 210012754-3
 RAMOS VARGAS NEL Rocio
 ESMERALDAS/QUININDI/ROSA ZARATE
 23 MARZO 1980
 004- 0028 00449 F
 GENERALDAS/QUININDI
 ROSA ZARATE 1980



ECUATORIANA***** E33331X222
 CASADO JAIME RAMIRO LARA CERRERES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANGEL ESTUARDO RAMOS
 FEDelia H VARGAS ROSQUEZ
 SHUSHUFINDI 24/09/2004
 24/09/2016

REN 0070639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0254 **2100127543**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS VARGAS NELY ROCIO

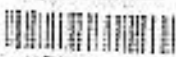
RECTOR	COORDINADOR	0
PROVINCIA	COORDINADOR	
SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI CENTRAL	
UNION	ARROCHA	ZONA

1. PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANÍA: 210045610-0

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS VARGAS RODRIGO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: ORELLANA
POD. DE ORELLANA
PROV. DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BACHILLER C. COM. BIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMOS ANGEL ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS BOSQUE FIDELIA HERIBELDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: P.O. DE ORELLANA 2011-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-26

4433344722




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

002
002-0195
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2100456108
NOMBRE: RAMOS VARGAS RODRIGO ROBERTO

PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: PABLO GONZALEZ
CIRCONSCRIPCIÓN: SAN PEDRO DE LOS RIOS
CANTÓN: SAN PEDRO DE LOS RIOS
CANTÓN: SAN PEDRO DE LOS RIOS

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LARA CHERRES
JAIME RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
SULVÁN
CURRANZA
CHUSHUFI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL Y RÓDIO
RAMOS VARGAS

180266133 8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
LARA GUERRERO JOSE FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
CHERRÉS MIRANDA LARA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SULVÁN CHUSHUFI
2013-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-17

PROFESIONAL

PROFESIONAL

V4243V4243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



018

018 - 0288

1802661338

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CECULA

LARA CHERRES JAIME RAMIRO

SUCURSAL

PROVINCIA

CHUSHUFI

CANTÓN

CHUSHUFI CENTRAL

ZONA

ESTADO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO 2014.

En el cantón Shushufindi, el 10 días del mes de Febrero del 2014, a las 09h00am, en el barrio 2 de septiembre, av. Napo y Cuyabeno, Junto a las parrilladas mi chuchito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA LTDA. Los siguientes socios:

El señor JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO, con numero de cedula de ciudadanía 020001986-9, socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor JAIME RAMIRO LARA CHERRES, con numero de cedula de ciudadanía 180266133-8, Gerente General y socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS, con numero de cedula de ciudadanía 210024528-7., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA, con numero de cedula de ciudadanía 210026188-8., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor ANGEL AGUSTIN VELEZ con numero de cedula de ciudadanía 130320333-3., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor MIGUEL ANGEL AVILES MORA, con numero de cedula de ciudadanía 120112770-9., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor OSCAR GUILLERMO PEÑALOZA NUÑEZ, con numero de cedula de ciudadanía 020084053-6., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO, con numero de cedula de ciudadanía 020076267-2., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA, con numero de cedula de ciudadanía 2100374081., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor WILSON NAPOLEON LARA CHERRES, con numero de cedula de ciudadanía 020086990-7., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor WILSON ALEJANDRO LARA MARTINEZ, con numero de cedula de ciudadanía 180433871-1., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

Convocatoria a junta General Ordinaria de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.**, de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañías, a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra el cien porciento del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Gerente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

- a) Constatación de Quórum.
- b) Instalación de la Junta General Ordinaria de Socios.
- c) La Cesión de veinte participaciones del señor Raúl Rigoberto Ramos Vargas, a favor de la señora Nely Ramos Vargas.
- d) La Cesión de doscientas participaciones del señor Benito Estrada Pendolema, a favor del señor Rodrigo Ramos Vargas.
- e) Cambio de Presidente.
- f) Nombramiento del Nuevo Presidente.

Terminación de lectura de la convocatoria, el Gerente General pone a consideración de los socios presentes el orden del día a tratarse. **Literal a)** constatación del Quórum a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra el cien porciento del capital suscrito de la Compañía.

Literal b) Instalación de la Junta General Ordinaria de Socios.

Literal c) La cesión de veinte participaciones del señor Raúl Rigoberto Ramos Vargas, a favor de la señora Nely Ramos Vargas. Por lo que pone a considera la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

Literal d) La cesión de doscientas participaciones del señor Benito Estrada Pendolema, a favor del señor Rodrigo Ramos Vargas. Por lo que pone a consideración la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

Literal e) Cambio del Presidente, la junta General de socios luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

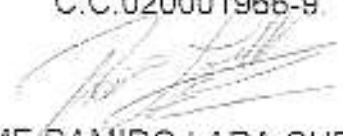
Literal f) Nombramiento del Nuevo Presidente. Toma la palabra el señor Jaime Ramiro Lara Cherres, propone al señor Miguel Ángel Avilés Mora, como nuevo Presidente de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

El señor Miguel Ángel Avilés Mora, acepta la propuesta de **Presidente** de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 19h00 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO
C.C.020001966-9



JAIME RAMIRO LARA CHERRES
C.C.180266133-8.



RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS
C.C.210024528-7.



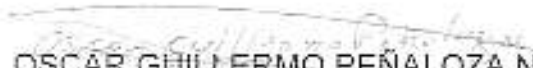
BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA
C.C.210026169-8.



ANGEL AGUSTIN VELEZ
C.C.130320333-3.



MIGUEL ANGEL AVILES MORA
C.C.120112770-9.



OSCAR GUILLERMO PEÑALOZA NUÑEZ
C.C.020084053-6.


MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO

C.C. 020076267-2.


JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA

C.C.2100374061.


WILSON NAPOLEON LARA CHERRES

C.C.020086990-7.


WILSON ALEJANDRO LARA MARTINEZ

C.C.180433671-1.

Shushufindi, 10 de Febrero del 2014.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.

Señor.-

MIGUEL ANGEL AVILES MORA.-

Presente.-

Estimado señor AVILES.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.** Celebrada el 10 de Febrero del año 2014, en el cantón Shushufindi, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


JAIME RAMIRO LARA CHERRES
C.C.180266133-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general ordinaria de socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 10 de Febrero del año 2014.


MIGUEL ANGEL AVILES MORA
C.C.120112770-9.
PRESIDENTE



Shushufindi, 30 de Marzo del 2012

Señor
JAIME R. LARA CH.
Presente.-

De mi consideración:

Cumpla con comunicarle a Ud. que en Sesión de la Junta Universal de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", realizada el 28 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, y como tal Representante Legal y extrajudicial de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, de conformidad con lo que determinan los Estatutos de la aludida Cia. El desempeño del cargo podrá ejercerlo a partir de la fecha de Inscripción de su nombramiento en el respectivo Registro Mercantil y/o de la Propiedad.

La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública de 27 de Marzo del 2012, otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, posteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios.

De usted, Atentamente,

ANGEL AGUSTIN VELAZ
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", que me ha designado la Junta Universal de Accionistas realizada el 28 de Marzo del 2012.
Shushufindi, 30 de Marzo del 2012.

De usted, Atentamente,

JAIME RAMIRO LARA CHERRES
ACEPTANTE



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIO - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Pórtico Nacional y Juan Montalvo, Teléfono: 0942 829-245 / 0942 829-739 / Cel. 0988888877
EMAIL: patricio@notariomall.com

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor: JAIME RAMIRO LARA CHERRES, con cédula de ciudadanía número: 150266133-8, correspondiente, el día de hoy a, veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante mi Doctor Patricio Tapia Carpio Notario Primero del Cantón Shushufindi, se procede a incorporar al protocolo a mi cargo en una foja útil, el presente documento de fecha treinta de marzo del año dos mil doce; de nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA LTDA, a favor del señor JAIME RAMIRO LARA CHERRES, por lo que cumpliéndose todas las formalidades legales exigidas queda así incorporado al protocolo y doy fe.-

Hay un sello.- Firma el Notario. Se otorgo ante mí el Notario en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** *esta la misma que sello y firmo en el mismo día de su protocolización.-*



Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANTON
SUCUMBIOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SUCUMBIOS, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Cédulas que
bajo el No. 274, Folio No. 17, Tomo Tercero del Libro y uno de
Mayo del año dos mil doce, queda inscrito el presente
Estatuto de la Compañía de la Compañía DE
TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSPORTADORA CIA.
LDA. Al Sr. LARA CHIRRES JAIME RAMIRO. Queda en el
Registro correspondiente.-

Sucumbios, 31 de Mayo del 2012.


Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



DI TRES COPIAS.

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Décima del cantón Quito, celebrada el veintisiete de Marzo del año dos mil doce, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el seis de Febrero del año dos mil catorce; La cesión de doscientas veinte (220) participaciones de los señores **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS, BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, a favor de los señores **NELY ROCIO RAMOS VARGAS, RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, que pose en la Compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 06 de Febrero del 2014.



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



- - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes Pesado de Carga TRANSBRISAGUA CIA. LTDA. celebrada el 27 de Marzo de 2012 ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero. Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito.- Quito, 25 de febrero de 2014.- factura No. 79579




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito





CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS
BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**

A FAVOR DE:

**NELY ROCIO RAMOS VARGAS
RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**

2014-21-01-01-P01610

CUANTIA: 220,00

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy seis de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación Obrero; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, de estado civil soltero, de ocupación empleado particular; **NELY ROCIO RAMOS VARGAS**, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos; **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller Químico Biólogo; Los comparecientes son Ecuatorianos,

1 domiciliados en la parroquia de Shushufindi y de paso por la ciudad Nueva
2 Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por
3 ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por
4 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
5 escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma
6 que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Srvase
7 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
8 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la
10 presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **RAUL**
11 **RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de ocupación
12 Obrero; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, de estado civil
13 soltero, de ocupación empleado particular; todos por sus propios
14 derechos; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **NELY ROCIO RAMOS**
16 **VARGAS**, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos;
17 **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, de estado civil soltero, de
18 ocupación Bachiller Químico Biólogo; por sus propios derechos a quien
19 adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en la parroquia de Shushufindi y de paso
21 por la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
23 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **COMPANIA DE TRANSPORTE**
24 **PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, se constituyó en la
25 cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, ante el Doctor Diego Javier
26 Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Decima del
27 Cantón Quito, celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil doce; b)
28 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi, provincia

de Sucumbios, el treinta y uno de Mayo del dos mil doce; c) La Junta General ordinaria de Socios de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.** Celebrada el diez de Febrero del año dos mil catorce, resolvió por la junta autorizar a los señores **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, para que ceda veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, para que ceda sus doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **NELY ROCIO RAMOS VARGAS**; **BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, a favor del señor **RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, queda Integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR RAUL RICHERTO RAMOS VARGAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR BENITO OSWALDO ESTRADA PUNDOLEMA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MICHEL ANGEL AVILES MORA	200			200	200
BENITO OSWALDO ESTRADA PUNDOLEMA	200				
JAIME RAMIRO LARA CHERRES	200			200	200
JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO	200			200	200
MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO	200			200	200
OSCAR GUILLERMO PEÑALUZA NUÑEZ	200			200	200
RAUL RICHERTO RAMOS VARGAS	200			180	100
ANGEL AGUSTIN VELAZ	200			200	200
JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA	200			200	200
WILSON NAPOLEON LARA CHERRES	200			200	200
WILSON ALFONSO LARA MARTINEZ	200			200	200
NELY RICHIO RAMOS VARGAS		20		20	20
RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS			200	200	200
TOTAL	2200	20	200	2200	2200

- 1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
- 2 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
2 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
3 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
4 cuantía de esta escritura es de doscientos veinte dólares de los Estados
5 Unidos de América (USD \$220.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
6 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de
7 la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos,
8 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta
9 del cesionario Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo.- Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con
11 matrícula profesional número uno siete dos cero uno uno cero cero
12 siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda
13 elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento
14 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
15 los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su
16 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo
17 cuanto, doy fe.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


RAUL RIGOHERITO RAMOS VARGAS

C.C. 210024528-7.


RENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA

C.C. 210026169-8.

1
2
3 
NELY ROCIO RAMOS VARGAS

4 C.C. 210012754-3.
5

6
7 
8 RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS

9 C.C. 210045610-8.
10

11
12 
13 DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

14
15 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO.
16

17
18
19
20 Concuerdia con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
21 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
22 celebración.- DOY FE.-
23

24
25
26 
27 DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

28 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO.

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 4^{ta} 5 bajo la partida número 5 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 149 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi cinco de marzo del dos mil catorce.-



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA



CIUDADANIA 210024528-7
 RAMOS VARGAS RAUL RIGOBERTO
 COMERCIALDAS/QUINIMBE/ROSA ZARATE
 09 AGOSTO 1988
 092-0000 01054 M
 COMERCIALDAS/QUINIMBE
 ROSA ZARATE 1988



R. Ramos Vargas

ECUATORIANA 6193311222
 SOLTERO
 PRIMARIA OSRENO
 ANGEL ESTUQUEO RAMOS
 FIDELINA HERMELINDA VARGAS
 CASO 05910 29/04/2003
 29/04/2015
 REN 0028464



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 REGISTRO NACIONAL DE VOTANTES
 018
 018 - 0183 2100245287
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÍVIL
 RAMOS VARGAS RAUL RIGOBERTO

CIUDADANIA	CONDICIÓN	0
PROVINCIA	LA JOYA DE LOS	-
JOYA DE LOS RACHAS	RACHAS	-
CANTÓN	PARTIDOS	2005

R. Ramos
 SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

COMANDO EN JEFE
ESTRADA PANDOLEMA BENITO OSWALDO
EOLIVAR/BLANQUILLO SAN LUIS DE PAROIS
14 JUNIO 1971
0155-03152 M
EOLIVAR/ LAS NAVES
LAS NAVES 1979



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
FELIX SANCHEZ ESTRADA
EOLIVAR/BLANQUILLO SAN LUIS DE PAROIS
0155-03152 M
EOLIVAR/ LAS NAVES
LAS NAVES 1979

REN 1518841



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2009

012
012-0239 2100261698
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRADA PANDOLEMA BENITO OSWALDO

SUCURSAL
PROVINCIA
MUNICIPIO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
ORGANIZACIÓN CENTRAL
PARROQUIA
CÉDULA

1. PRESIDENTE DE LA JURA




Ciudadanía 210012754-3
 RAMOS VARGAS NEL Rocio
 ESMERALDAS/QUININDI/ROSA ZARATE
 23 MARZO 1980
 004- 0028 00449 F
 GENERALDAS/QUININDI
 ROSA ZARATE 1980



EQUATORIANA***** E33331X222
 CASADO JAIME RAMIRO LARA CERRERES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANGEL ESTUARDO RAMOS
 FEDelia H VARGAS ROSQUEZ
 SHUSHUFINDI 24/09/2004
 24/09/2016

REN 0070639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0254 **2100127543**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS VARGAS NELY ROCIO

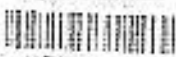
RECTOR	ORDENADOR	0
PROVINCIA	QUININDI	-
UNION	AMPOCOA	ZONA

1. PRESIDENTE DEL JUICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANÍA: 210045610-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS VARGAS
RODRIGO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
PUEBLO DE ORELLANA
PROVINCIA DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO BACHILLER C. COM. BIO 9433344722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS ANGEL ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS BOSQUE FIDELIA HERIBELDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PUEBLO DE ORELLANA
2011-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-04-26




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

002
002-0195 2100456108
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CIUDAD
RAMOS VARGAS RODRIGO ROBERTO

PROVINCIA ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 5
MUNICIPIO SAN PABLO DE LOS CHAYAS
CANTÓN PARAGUATA SAN PABLO
AL PRESENTANTE DE LA JUNTA DONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CIUDADANÍA
LARA CHERRES
JAIME RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
SULVÁN
CURRANZA
CHUSHUFI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge
RAMOS VARGAS

180266133 8



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
LARA GUERRERO JOSE FRANCISCO

Apellidos y Nombres de la Madre
CHERRES MIRANDA LARA PIEDAD

Lugar y Fecha de Emisión
SHUSHUFI
2013-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-17

[Signature]

REGISTRADOR

[Signature]

PROFESIONAL

V4243V4243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



018

018 - 0288

1802661338

NÚMERO DE CREDENCIAL

CECULA

LARA CHERRES JAIME RAMIRO

SUCURSAL

PROVINCIA

CHUSHUFI

CANTÓN

INSTRUMENTO

CHUSHUFI CENTRAL

ZONA

FECHA DE EMISIÓN DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO 2014.

En el cantón Shushufindi, el 10 días del mes de Febrero del 2014, a las 09h00am, en el barrio 2 de septiembre, av. Napo y Cuyabeno, Junto a las parrilladas mi chuchito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA LTDA.** Los siguientes socios:

El señor JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO, con numero de cedula de ciudadanía 020001986-9, socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor JAIME RAMIRO LARA CHERRES, con numero de cedula de ciudadanía 180266133-8, Gerente General y socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS, con numero de cedula de ciudadanía 210024528-7., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA, con numero de cedula de ciudadanía 210026188-8., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor ANGEL AGUSTIN VELEZ con numero de cedula de ciudadanía 130320333-3., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor MIGUEL ANGEL AVILES MORA, con numero de cedula de ciudadanía 120112770-9., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor OSCAR GUILLERMO PEÑALOZA NUÑEZ, con numero de cedula de ciudadanía 020084053-6., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO, con numero de cedula de ciudadanía 020076267-2., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA, con numero de cedula de ciudadanía 2100374081., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor WILSON NAPOLEON LARA CHERRES, con numero de cedula de ciudadanía 020086990-7., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor WILSON ALEJANDRO LARA MARTINEZ, con numero de cedula de ciudadanía 180433871-1., socio de la compañía, representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

Convocatoria a junta General Ordinaria de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.**, de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañías, a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra el cien porciento del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Gerente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

- a) Constatación de Quórum.
- b) Instalación de la Junta General Ordinaria de Socios.
- c) La Cesión de veinte participaciones del señor Raúl Rigoberto Ramos Vargas, a favor de la señora Nely Ramos Vargas.
- d) La Cesión de doscientas participaciones del señor Benito Estrada Pendolema, a favor del señor Rodrigo Ramos Vargas.
- e) Cambio de Presidente.
- f) Nombramiento del Nuevo Presidente.

Terminación de lectura de la convocatoria, el Gerente General pone a consideración de los socios presentes el orden del día a tratarse. **Literal a)** constatación del Quórum a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra el cien porciento del capital suscrito de la Compañía.

Literal b) Instalación de la Junta General Ordinaria de Socios.

Literal c) La cesión de veinte participaciones del señor Raúl Rigoberto Ramos Vargas, a favor de la señora Nely Ramos Vargas. Por lo que pone a considera la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

Literal d) La cesión de doscientas participaciones del señor Benito Estrada Pendolema, a favor del señor Rodrigo Ramos Vargas. Por lo que pone a consideración la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

Literal e) Cambio del Presidente, la junta General de socios luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

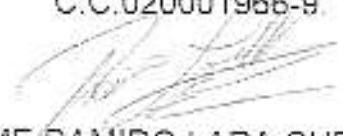
Literal f) Nombramiento del Nuevo Presidente. Toma la palabra el señor Jaime Ramiro Lara Cherres, propone al señor Miguel Ángel Avilés Mora, como nuevo Presidente de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración la junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba.

El señor Miguel Ángel Avilés Mora, acepta la propuesta de **Presidente** de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA.LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 19h00 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



JOSE FRANCISCO LARA GUERRERO
C.C.020001966-9



JAIME RAMIRO LARA CHERRES
C.C.180266133-8.



RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS
C.C.210024528-7.



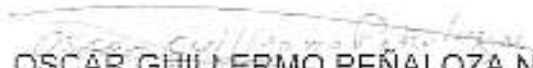
BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA
C.C.210026169-8.



ANGEL AGUSTIN VELEZ
C.C.130320333-3.



MIGUEL ANGEL AVILES MORA
C.C.120112770-9.



OSCAR GUILLERMO PEÑALOZA NUÑEZ
C.C.020084053-6.


MANUEL EUDORO NUÑEZ HIDALGO

C.C. 020076267-2.


JONATHAN ISRAEL LARA SANTANA

C.C.2100374061.


WILSON NAPOLEON LARA CHERRES

C.C.020086990-7.


WILSON ALEJANDRO LARA MARTINEZ

C.C.180433671-1.

Shushufindi, 10 de Febrero del 2014.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.

Señor.-

MIGUEL ANGEL AVILES MORA.-

Presente.-

Estimado señor AVILES.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.** Celebrada el 10 de Febrero del año 2014, en el cantón Shushufindi, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente



JAIME RAMIRO LARA CHERRES
C.C.180266133-8.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general ordinaria de socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 10 de Febrero del año 2014.



MIGUEL ANGEL AVILES MORA
C.C.120112770-9.
PRESIDENTE



Shushufindi, 30 de Marzo del 2012

Señor
JAIME R. LARA CH.
Presente.-

De mi consideración:

Cumpla con comunicarle a Ud. que en Sesión de la Junta Universal de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", realizada el 28 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, y como tal Representante Legal y extrajudicial de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, de conformidad con lo que determinan los Estatutos de la aludida Cia. El desempeño del cargo podrá ejercerlo a partir de la fecha de Inscripción de su nombramiento en el respectivo Registro Mercantil y/o de la Propiedad.

La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública de 27 de Marzo del 2012, otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, posteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios.

De usted, Atentamente,

ANGEL AGUSTIN VELAZ
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSERISAGUA CIA. LTDA.", que me ha designado la Junta Universal de Accionistas realizada el 28 de Marzo del 2012.
Shushufindi, 30 de Marzo del 2012.

De usted, Atentamente,

JAIME RAMIRO LARA CHERRES
ACEPTANTE



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - BUCUNDIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Páez Nacional y Juan Montalvo, Teléfono: 094 229-245 / 094 229-739 / Cel. 098666775
EMAIL: patricio@notariapublica.com

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor: JAIME RAMIRO LARA CHERRES, con cédula de ciudadanía número: 150266133-8, correspondiente, el día de hoy a, veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante mi Doctor Patricio Tapia Carpio Notario Primero del Cantón Shushufindi, se procede a incorporar al protocolo a mi cargo en una foja útil, el presente documento de fecha treinta de marzo del año dos mil doce; de nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA LTDA, a favor del señor JAIME RAMIRO LARA CHERRES, por lo que cumpliéndose todas las formalidades legales exigidas queda así incorporado al protocolo y doy fe.-

Hay un sello.- Firma el Notario. Se otorgo ante mí el Notario en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** *esta la misma que sello y firmo en el mismo día de su protocolización.-*



Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SUCUMBIOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SUCUMBIOS, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Cédulas que
bajo el No. 274, Folio No. 17, Tomo Tercero del Treinta y uno de
Mayo del año dos mil doce, queda inscrito el presente
Monitoreo de Seguro de la Compañía DE
TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISACOA CIA.
LTDA. Al Sr. LARA CHIRRES JAIME RAMIRO. Queda en el
Registro correspondiente.-

Sucumbios, 31 de Mayo del 2012.


Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



DI TRES COPIAS.

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Décima del cantón Quito, celebrada el veintisiete de Marzo del año dos mil doce, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el seis de Febrero del año dos mil catorce; La cesión de doscientas veinte (220) participaciones de los señores **RAUL RIGOBERTO RAMOS VARGAS, BENITO OSWALDO ESTRADA PENDOLEMA**, a favor de los señores **NELY ROCIO RAMOS VARGAS, RODRIGO RUPERTO RAMOS VARGAS**, que pose en la Compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSBRISAGUA CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 06 de Febrero del 2014.



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



- - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes Pesado de Carga TRANSBRISAGUA CIA. LTDA. celebrada el 27 de Marzo de 2012 ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero. Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito.- Quito, 25 de febrero de 2014.- factura No. 79579




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

